

POSADAS, 24 AGO 2017

VISTO: La solicitud presentada por el Departamento de Historia de esta Facultad, por medio de la cual requiere el llamado a concurso de un cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA**, que integra los Planes de Estudio de las Carreras de Licenciatura en Historia y Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales, y con la denominación de **FILOSOFIA**, para la Carrera de Licenciatura en Antropología Social de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el objeto de cubrir un cargo Regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura, **INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA**, con régimen de dictado cuatrimestral, que integra los Planes de Estudio de las carreras de Licenciatura en Historia y Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales y con la denominación de **FILOSOFIA**, para la Carrera de Licenciatura en Antropología Social de esta Facultad, el Departamento de de la Carreras de Historia, ha presentado la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la citada materia. Asimismo, ha propuesto la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

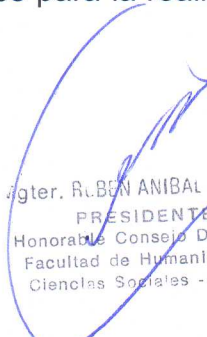
QUE, este llamado a concurso, se inscribe en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Planta Docente y su implementación mediante el Plan Estratégico de Regularización de Docentes Interinos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo prescribe la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 001/04, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, Ordenanza N° 033/13, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

228
RESOLUCIÓN HCD N° _____.-


Ing. RUBÉN ANIBAL ZAMBÓN
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM

POSADAS, 24 AGO 2017

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos reunida el 23/05/17, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Historia y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sesión Ordinaria N° 609, llevada a cabo el día 8 de Junio de 2017, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un cargo de Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para el dictado de la Asignatura, **INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA**, de las carreras de Licenciatura en Historia y Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales y con la denominación de **FILOSOFIA**, para la Carrera de Licenciatura en Antropología Social de esta Facultad

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

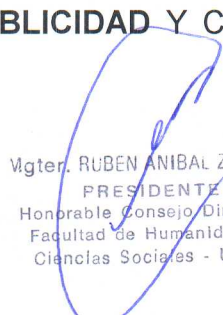
ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **Un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple**, para el dictado de la Asignatura, **INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA**, que integra los Planes de Estudio de las carreras de Licenciatura en Historia y Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales y con la denominación de **FILOSOFIA**, para la Carrera de Licenciatura en Antropología Social de esta Facultad, conforme surge del **Anexo I**.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1º de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza N° 033/13, y en el marco de la Ordenanza N° 001/04, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N° 228 .-


Vgter. RUBEN ANIBAL ZAMBRÓN
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM

POSADAS, 24 AGO 2017

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	Asignatura	Departamento / Carreras
Profesor Adjunto Regular Dedicación Simple (1 cargo)	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA (Asignatura de dictado Cuatrimestral, para las carreras de Licenciatura en Historia y Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales y FILOSOFÍA , para la Carrera de Licenciatura en Antropología Social)	• Licenciatura en Historia • Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales • Licenciatura en Antropología Social

ANEXO II

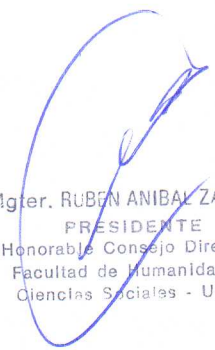
PERFIL REQUERIDO PARA EL CARGO:

- Profesor Regular Adjunto, Dedicación Simple

Asignatura: **INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA**, para las carreras de Licenciatura en Historia y Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales y **FILOSOFÍA**, para la Carrera de Licenciatura en Antropología Social

1. Poseer título universitario en carrera de grado de Profesor o Licenciado en Historia o Filosofía, que acredite sólidos conocimientos en la asignatura objeto de concurso.
2. Acreditar formación y labor docente universitaria destacada de por lo menos tres (3) años.
3. Antecedentes Académicos en asignaturas afines a la del llamado a concurso.
4. Antecedentes en proyectos de investigación, extensión y servicios o transferencia, con especial valoración de títulos de postgrado.

RESOLUCIÓN HCD N° 228.-


 Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBON
 PRESIDENTE
 Honorable Consejo Directivo
 Facultad de Humanidades y
 Ciencias Sociales - UNaM



POSADAS, 24 AGO 2017

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA EL CONCURSO:

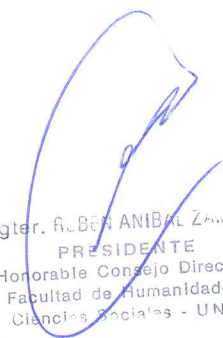
- Profesor Regular Adjunto, Dedicación Simple

Asignatura: **INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA**, para las carreras de Licenciatura en Historia y Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales, y **FILOSOFÍA**, para la Carrera de Licenciatura en Antropología Social

Contenidos mínimos:

Definición de Filosofía y de sus ramas: metafísica, gnoseología, ética, estética, etc. Orígenes del pensamiento filosófico occidental: Grecia y Roma. La filosofía medieval. Renacimiento e iluminismo y la modernidad. Racionalismo y empirismo. El siglo XIX. Los grandes sistemas filosóficos contemporáneos. Relaciones recíprocas entre la Filosofía y las ciencias sociales.

RESOLUCIÓN HCD N° 228.-


Ing. Roberto ANIBAL ZAMBONI
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM

POSADAS, 24 AGO 2017

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

Concurso: Un (1) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple

Asignatura: **INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA**, para las carreras de Licenciatura en Historia y Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales y **FILOSOFÍA**, para la Carrera de Licenciatura en Antropología Social

APELLIDO Y NOMBRE	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Dr. Javier Roque ALEGRE	D.N.I. 23.742.732.	Jurado Titular Externo a la UNaM	Facultad de Humanidades - Universidad Nacional del Nordeste
Dra. Claudia Teresa MÁRSICO	D.N.I. 21.858.826.	Jurado Titular Externo a la UNaM	Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Bs. As.
Dr. Jorge Daniel RODRIGUEZ	D.N.I. 22.317.867.	Jurado Titular Interno de la UNaM	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Martín Gabriel ROMERO	D.N.I. 37.142.566.	Observador Estudiantil Titular	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

Suplentes			
Dr. Guillermo VEGA	D.N.I. 26.526.095.	Jurado Suplente Externo a la UNaM	Facultad de Humanidades - Universidad Nacional del Nordeste
Dra. Alcira Beatriz BONILLA	D.N.I. 4.857.371.	Jurado Suplente Externo a la UNaM	Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Bs. As.
Dr. Roberto Carlos ABÍNZANO	D.N.I. 4.384.191.	Jurado Suplente Interno de la UNaM	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Franco RODRIGUEZ	D.N.I. 39.640.414.-	Observador Estudiantil Suplente	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN N° 228.-

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBON.
 PRESIDENTE
 Honorable Consejo Directivo
 Facultad de Humanidades y
 Ciencias Sociales - UNaM